

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2022-00468-00 Liquidación patrimonial. Deudora: FLOR MARIA CORREA AGUDELO

Visto el poder allegado al folio 167, conferido por el señor el señor MARIO ALEXI PUENTES GUTIERREZ, en calidad de acreedor hipotecario de la deudora, como cesionario de los derechos del crédito hipotecario del BBVA, Juzgado **DISPONE:**

RECONOCER PERSONERIA al abogado JUAN MANUEL HERRERA URIBIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.266.228 y TPA No. 46.432 del CS de la J. como apoderado judicial del acreedor hipotecario, MARIO ALEXI PUENTES GUTIERREZ, en la forma y términos del poder al folio 167.

NOTIFIQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.061 Hoy veintitrés (23) de mayo de 2023
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ff37f163d7ad66b33a919c647f3399ec1dd74d1ca373300005faca1e3b23d3f**

Documento generado en 23/05/2023 07:11:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>